

## FORMATO DE FICHA DE METADATO

INFORMACION DE REFERENCIA					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Población de 12 a 17 años procesada o imputada en los órganos jurisdiccionales</b>				
<b>Dominio:</b>	Protección	<b>Derecho:</b>	Seguridad jurídica y debido proceso	<b>Dimensión:</b>	Justicia para adolescentes
<b>Tipo de Indicador:</b>	Indicadores de resultado.	<b>Unidad del Estado Responsable:</b>		Instituto Nacional de Estadística y Geografía/ Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	
<b>Descripción del Indicador:</b>					
<p>Se calcula a partir de sumar la población de 12 a 17 años procesada o imputada por los órganos jurisdiccionales especializados en adolescentes en primera instancia registrados en los asuntos abiertos o causas penales ingresadas (Sistema Escrito o Mixto, Sistema Oral y Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) durante el año.</p> <p>Nota: Las definiciones de los adolescentes procesados o imputados contenidas en los censos son las siguientes:</p> <p><b>Adolescentes procesados CNIJE 2013-2017</b> Serán adolescentes procesados en primera instancia aquellos que se encuentran sometidos por la autoridad especializada en Adolescentes a un proceso penal en Primera Instancia. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescentes procesados y/o imputados CNIJE 2018</b> Serán aquellos que se encuentran sometidos por la autoridad especializada en Adolescentes a un procedimiento penal en Primera Instancia. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescentes imputados CNIJE 2019</b> Se refiere a los adolescentes que se encuentren sometidos por la autoridad judicial especializada en adolescentes a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescentes procesados</b> Se refiere a los adolescentes que se encuentren sometidos por la autoridad judicial especializada en adolescentes a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescente imputado CNIJE 2021</b> Se refiere a la persona que se encuentra sometida por el Ministerio Público a una investigación por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescente procesado</b> Se refiere a la persona que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Escrito o Mixto y/o Sistema Oral. (Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescente imputado CNIJE 2022</b> Se refiere a la persona, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, que se encuentra sometida por el Ministerio Público a una investigación por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.(Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p><b>Adolescente procesado</b> Se refiere a la persona, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, que se encuentra sometida por la autoridad judicial a un proceso penal por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral.(Glosario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal).</p> <p>El CNIJE 2020 no contiene la definición.</p>					
<b>Fórmula de Cálculo:</b>		<b>Variables:</b>		<b>Fuentes de Información:</b>	
		<b>Adol_pro_mp:</b> Población de 12 a 17 años procesada o imputada en los órganos jurisdiccionales.			

<b>Adol_proc_mp= <math>\sum</math> Adol_pro_prins</b>	<b>Adol_pro_prins:</b> Población de 12 a 17 años procesada o imputada por los órganos jurisdiccionales especializados en adolescentes en primera instancia registrados en los asuntos abiertos o causas penales ingresadas durante el año (Sistema Escrito o Mixto, Sistema Oral y Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
---	--	---

**INFORMACION ADICIONAL**

<b>Desagregación Geográfica:</b>	Nacional y Estatal	<b>Unidad de Medida:</b>	Número	<b>Año de Línea Base:</b>	2012
<b>Periodicidad:</b>	Anual	<b>Próxima Actualización:</b>	2022	<b>Desglose por Grupos de Población:</b>	Total y por sexo
<b>Años Disponibles:</b>	2012-2021				

**Objetivo e Importancia del Indicador:**

**Estándares o Recomendaciones Nacionales y/o Internacionales:**

1. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNICEF, (2008), Manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores, Nueva York: NNUU, USA. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/JJ\\_indicators\\_Spanish\\_webversion.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/JJ_indicators_Spanish_webversion.pdf)

**Procesamiento, investigación y decisión de casos (autoridades competentes) relacionados con el tratamiento de asuntos de niños y adolescentes en conflicto con la ley.**

**Comentarios/Observaciones:**

1. De acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se entenderá por adolescentes todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Según el Art. 5 para la aplicación de esta Ley, se distinguirán los grupos etarios I, II y III:
  - I. De doce a menos de catorce años;
  - II. De catorce a menos de dieciséis años, y
  - III. De dieciséis a menos de dieciocho años.
2. Los resultados de este indicador considera a los adolescentes procesados por conductas antisociales o hechos tipificados como delitos del fuero común. Lo anterior conforme al diseño del cuestionario del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal; sin embargo, de acuerdo con el marco normativo, los órganos jurisdiccionales locales también son competentes para revisar casos de adolescentes procesados por delitos del fuero federal (delitos aplicables).
3. El resultado nacional refiere a la suma de los resultados de las entidades federativas; no incluye los resultados de las instituciones de la Federación.
4. El total considera a los No identificados por sexo, adicional en el CNIJE 2014 se considera la opción "otro".
5. Para el CNIJE 2013 las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Inquisitorio o de Juicios Tradicionales y el nuevo sistema penal de tipo Acusatorio Oral previsto en la reforma constitucional penal de 2008. De esta forma, se consideran a los adolescentes procesados registrados en expedientes ingresados (Sistema Escrito o Mixto) y/o asuntos abiertos (Sistema Oral) durante el año.
6. Para los CNIJE 2014-2017 las cifras se refieren a los adolescentes procesados registrados en los asuntos abiertos durante el año bajo la actuación del Sistema Escrito o Mixto y el Sistema Oral.
7. Para el CNIJE 2018 las cifras se refieren a los adolescentes procesados registrados en los asuntos y/o causas penales ingresadas bajo la actuación del Sistema Escrito o Mixto y el Sistema Oral y/o Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes.
8. Para el CNIJE 2019 las cifras corresponden a los adolescentes procesados registrados en las causas penales ingresadas bajo el Sistema Escrito o Mixto y/o el Sistema Oral. Además, se considera los adolescentes imputados registrados en las causas penales ingresadas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA). En el caso del SIJPA solo se incluyen cifras de los adolescentes imputados registrados en las causas penales ingresadas a los Juzgados de Control o Garantías.
9. A partir del CNIJE 2020 las cifras se refieren a los adolescentes procesados registrados en las causas penales ingresadas bajo el Sistema Escrito o Mixto y el Sistema Oral. Además, se considera a los adolescentes imputados registrados en las causas penales ingresadas a los Juzgados de Control o Garantías del SIJPA.
10. Con respecto a los grupos de edad, éstos se consideran para hombres y mujeres. El CNIJE 2013 considera a las edades desagregadas de: "*De 12 a 16 años*" y "*De 17 años a menos de 18 años*", el CNIJE 2014 considera a las edades desagregadas de: "*De 12 a 16 años*", "*De 17 años a menos de 18 años*", "*No identificado*" y "*Otro*", a partir del CNIJE 2015 se consideran a las edades desagregadas de: "*De 12 a 16 años*", "*De 17 años a menos de 18 años*", "*No identificado*".